

RESOLUCIÓN MOTIVADA 54/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día siete de junio de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **036-RNPN-2018**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Puntajes obtenidos en la evaluación de desempeño 2016 y 2017, por parte de los administrativos de los Ángeles, C.A. Puntaje obtenido por cada Asistente Administrativo en la "Hoja de Calificación del desempeño para puestos administrativos" durante los años 2016 y 2017, detallando únicamente, el nombre del empleado, puntaje obtenido en cada uno de los factores, puntaje total y período evaluado" (sic). Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información Interino hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, recibiendo respuesta mediante correo electrónico, en el que solicita ampliación del plazo de entrega de la información. Por lo tanto debido a la complejidad de la información es necesario conceder un plazo adicional para la entrega.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información Interino **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 036-RNPN-2018, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo catorce de junio de dos mil dieciocho.

Notifíquese,

Lic. Francisco Raúl Ortiz Gómez
Oficial de Información Interino RNPN.

